



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de febrero de 2021.

Acta N°1/021

Resol. N° 19

Exp. 2021-25-A-000405

VISTO: lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020 y los artículos 59 literal C) y 65 de la Ley N° 18.437, en la redacción dada por la Ley N°19.889, referidos a las designaciones de los Directores Generales de Educación;

RESULTANDO: que la normativa citada dispone que será el Consejo Directivo Central el encargado de designar a los Directores Generales de Educación por mayoría absoluta de votos conformes y fundados;

CONSIDERANDO: I) que en cumplimiento a lo dispuesto por la norma legal corresponde proveer los cargos de Directores Generales de Educación, integrantes de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que el Ing. Agr. Prof. Juan Pereyra De León, quien se desempeñó con solvencia hasta el día de la fecha como Director General del ex Consejo de Educación Técnico - Profesional, cuenta con destacada trayectoria en el subsistema educativo, formación en educación y reconocido desempeño en ámbitos profesionales para ocupar el cargo de Director General de Educación Técnico - Profesional;


ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en los artículos 203 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020 y los artículos 59 literal C), 65 y 54 de la Ley N° 18.437 en la redacción dada por la Ley N° 19.889,

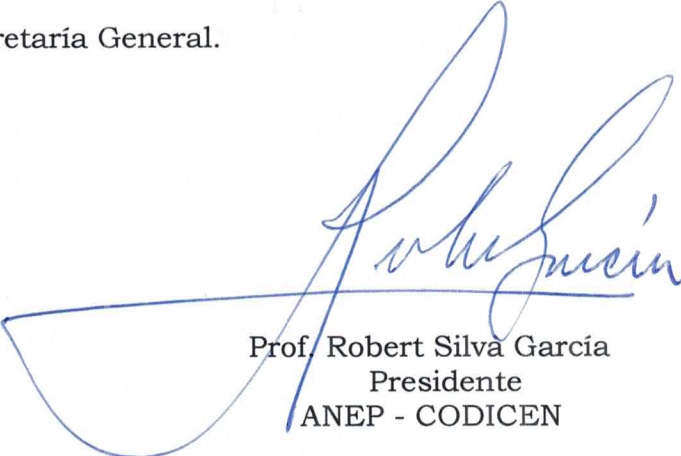
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

- 1) Designar Director General de Educación Técnico - Profesional al Ing. Agr. Prof. Juan Pereyra De León a partir de la correspondiente toma de posesión.

- 2) Establecer que la Secretaría General del Consejo Directivo Central realizará el respectivo acto de toma de posesión.

Líbrese Circular. Pase a Secretaría General.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN